



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. N° 0020073/2008

RESOLUCION HCD N° 259/2008.-

VISTO

La solicitud del Dr. Giorgio M. CARANTI de renovar el Centro de Transferencia "Asesoramiento y Desarrollo en Ciencia y Técnica (ADeCyT)", del que es su Director;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado la reglamentación vigente, Res. HCS N° 491/96 y Ord. HCD N° 2/2006, con su Anexo I;

Que existe el acuerdo de la Secretaria de Extensión de Fa.M.A.F., Dra. Esther GALINA;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Renovar por el término de dos años el Centro de Transferencia "Asesoramiento y Desarrollo en Ciencia y Técnica (ADeCyT)", bajo la dirección de su responsable Dr. Giorgio M. CARANTI.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de la obligación del Centro de Transferencia de cumplimentar con los informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

gl

  
Dr. WALTER DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DÉCANA  
Fa. M. A. F.



Expte. N° 0020943/2008

RESOLUCION HCD N° 258/2008.-

VISTO

La solicitud del Dr. Oscar H. BUSTOS de renovar el Centro de Transferencia "Asesoramiento en Aplicaciones Estadísticas", del que es su Director;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado la reglamentación vigente, Res. HCS N° 491/96 y Ord. HCD N° 2/2006, con su Anexo I;

Que informa en su presentación la nómina de integrantes del Centro de Transferencia referido;

Que existe el acuerdo de la Secretaria de Extensión de Fa.M.A.F., Dra. Esther GALINA;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Renovar por el término de dos años el Centro de Transferencia "Asesoramiento en Aplicaciones Estadísticas", bajo la dirección de su responsable Dr. Oscar H. BUSTOS.

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia de la obligación del Centro de Transferencia de cumplimentar con los informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

gl

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.